República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, agosto veintiocho (28) de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE:

50001-33-33-002-2018-00160-01

DEMANDANTE:

JOSÉ ALBEIRO TRUJILLO MEDINA

DEMANDADO:

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS

MILITARES- CREMIL

M. DE CONTROL:

NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Villavicencio, el 05 de abril de 2019.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias. ²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.